



En el sumario y en la página 8144, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Situación: parcelas 793, 796-799 del polígono 8".

Debe decir:

"Situación: parcelas 792, 793, 796 y 797 del polígono 8".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia del "Inventario de canteras y minas de la provincia de Badajoz desde un punto de vista minero-ambiental". Expte.: AT2007009. (2008060989)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2007009.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para el Inventario de Canteras y Minas de la provincia de Badajoz desde un punto de vista minero-ambiental.
- c) Lote: Ninguno
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:  
DOE: n.º 12, de 18 de enero de 2008.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 241.000 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 8 de abril de 2008.
- b) Contratista: Compañía General de Sondeos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 184.365,03 €.

Mérida, a 8 de abril de 2008. El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente (P.D. Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 93, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 2 de abril de 2008 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/79/07. (2008081264)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 200 kW nominales (210 kWp), constituida por 2 instalaciones individuales de 100 kW, montada sobre 10 seguidores de un eje, con sus correspondientes inversores, equipos de medida individuales y conexión mediante línea subterránea de baja tensión a un transformador elevador, alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Un centro de transformación con un transformador de tensión de 1x630 kVA con relación de transformación 20.000/420 V. Dispondrá de celdas prefabricadas de M.T. compuestas por celda de seccionamiento, celda de medida y celda de protección.
  - Línea subterránea de baja tensión 420 V, conductor CU 3x240/150 mm<sup>2</sup> bajo tubo de ø225 mm que interconecta la caja de bornas y protección de la instalación individual de 100 kW de la parcela 82 con la de la parcela 85, polígono 1, y esta última con el centro de transformación de la instalación.
  - La línea de evacuación de M.T. 20 kV será mixta, aérea-subterránea. El primer tramo es subterráneo, conductor HEPRZ1 12/20 kV AL 3F (1x150mm<sup>2</sup>), partirá desde el centro de transformación situado en la instalación generadora y discurrirá 5 m hasta llegar al apoyo donde se realizará el paso de subterráneo a aéreo, contando el mismo con seccionadores de expulsión tipo "XS" y autoválvulas. Desde este apoyo, la línea